

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

(12:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 13 de febrero de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

5.- Uno del Senado de la República por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano de gobierno.

6.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de gobierno.

Proposiciones

8.- Con punto para solicitar respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales que coadyuven con los consejos ciudadanos delegacionales en la definición de las acciones de atención a realizar en las colonias y pueblos donde se dé el supuesto de que no exista comité ciudadano o consejo del pueblo o bien existiendo éste no participe en alguna de las 1815 colonias y pueblos o se haya tenido una sola opción de acción prioritaria o donde se hubiesen presentado como resultado de la consulta ciudadana, un empate de dos o mas proyectos en primer lugar, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar y difundir estudios comparativos respecto de la eficiencia en el consumo de energía en artículos para el hogar y automóviles a efecto de apoyar la economía de las familias e incentivar el uso de artículos amigables con el medio ambiente, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en un espacio de área verde del deportivo *Carmen Serdán*, que presenta el diputado Tonatiuh González Case a nombre del diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta amablemente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer mesas de consulta sobre las actuales instituciones de participación ciudadana, así como obtener una conclusión que permita establecer mecanismos apropiados para conocer la opinión ciudadana en ámbitos de la esfera pública, que tienen un grave impacto en sectores y regiones de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

12.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Rufino H. León Tovar, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida y a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Mtra. Tanya Müller García, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada lleven a cabo un programa permanente denominado *ciclistas seguros* con el objeto de brindar educación vial, seguridad, prevención de accidentes y cortesía urbana, dirigido a la comunidad ciclista, automovilistas, motociclistas, peatones y a la población en general, encaminado a mejorar las condiciones bajo las cuales circulan en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre

de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la aplicación y destino de los recursos presupuestales remanentes de los ejercicios fiscales 2011 y 2012, que presenta el diputado Tonatiuh González Case a nombre propio y de los diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Miguel Angel Cámara Arango, a realizar un proyecto a fin de que se adquiera o expropie un predio en el Pueblo de Santiago Tulyehualco, con el objetivo de construir en ese espacio el museo de sitio a la memoria del maestro Quirino Mendoza y Cortés, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar un informe pormenorizado al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente del Consejo del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, sobre las actividades realizadas por dicha dependencia, que presenta el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Protección Civil y de Seguridad Pública, así como al Jefe Delegacional de Iztapalapa, envíen a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el operativo y mecanismos de seguridad y protección civil, que se implementarán en los próximos festejos de Semana Santa en Iztapalapa, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para establecer y celebrar anualmente el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar el término de la elaboración el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Capital, conforme lo establece la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que remite el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a reincorporar el inmueble de Av. Juárez número 58 colonia Centro como bien público y como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, con el fin de evitar la compra del inmueble y conservar el espacio para que la Secretaría de Cultura retome el proyecto de creación del Centro Cultural Ricardo Martínez, que remite el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones realice todos los actos necesarios para integrar a las colonias Olivar de los Padres del pueblo de Tizapán ambos de la delegación Alvaro Obregón, en el acuerdo por el que se emiten los criterios para la aplicación de la norma de ordenación No. 26, norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular como zonas para no aplicación de la norma de ordenación No. 26, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre los Mártires del Poder Legislativo de 1913, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre propio y del diputado Manuel Granados Covarrubias, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal a remitir un informe respecto a la situación que guardan los consejos delegacionales de protección civil, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre propio y de la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente a colocar biciestacionamientos, rampas y racks en diversos puntos de la ciudad a efecto de reducir el problema de sobrepeso y obesidad, motivar la activación física, promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico y reducir la contaminación del aire, que remiten los diputados Edgar Borja Rangel y Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información con respecto al Bosque de Tláhuac, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a la ley respecto a los resultados de la consulta ciudadana realizada el pasado 20 de enero en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social federal a que publique a la brevedad las reglas de operación del sistema nacional para la cruzada contra el hambre, con el objeto de conocer con certeza los mecanismos de aplicación del programa en cuestión, con el objeto de que se evite que el mismo tenga un fin partidista y/o electoral, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe respecto del operativo o acción preventiva conocida como *policía del transporte*, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados de este órgano legislativo a difundir a través de sus módulos de atención ciudadana el evento mundial *Un billón de pie para decirle no a la violencia contra las mujeres* convocado por la organización V-Day, mismo que se llevará a cabo el 14 de febrero del año en curso, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

29.- Pronunciamiento respecto a la falta de suministro de agua en diversas colonias de la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

30.- Efeméride con motivo del Día de la Energía Eléctrica, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se ha recibido un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo para que la brevedad el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los recursos que tiene destinados en este 2013 a la compra de patrullas, motos y cuatrimotos, informe que deberá especificar las necesidades de los ciudadanos de las 16 delegaciones políticas, presentada por la diputada Lucila Estela Hernández el 23 de enero del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se concede a la misma, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Senado de la República por el que remite un punto de acuerdo aprobado por ese Organismo de Gobierno. Con relación al contenido del mismo y por economía procesal parlamentaria, se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales que coadyuven con los

consejos ciudadanos delegacionales en la definición de las acciones de atención a realizar en las colonias y pueblos donde se de el supuesto de que no existe comité ciudadano o consejo del pueblo o bien existiendo este no participó en alguna de las mil 815 colonias y pueblos o se haya tenido una sola opción de acción prioritaria o donde se hubiese presentado como resultado de la consulta ciudadana un empate de dos o más proyectos en primer lugar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente.

Desde los gobiernos democráticos de izquierda el presupuesto participativo es un avance de equidad y de nuevas relaciones de gobierno y ciudadanía, donde ésta última es quien define los proyectos a los que se les ha de aplicar dicho presupuesto autorizado por esta Asamblea Legislativa. Sin embargo en este presupuesto se ejerce de forma parcial o no se ejerce, sería poco efectivo pues dejaría de atender las necesidades ciudadanas.

Para aplicar los recursos del presupuesto participativo 2013, el Instituto Electoral del Distrito Federal convocó en el mes de noviembre a la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, cuyo objeto era el de definir los proyectos específicos en que se aplicarían los recursos del mismo presupuesto en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Cabe resaltar que los jefes delegacionales tienen la atribución dentro de la ley de la materia de determinar la forma de cómo habrá de aplicarse el presupuesto participativo de acuerdo con los resultados de la consulta

ciudadana en donde se determinó la voluntad última de los ciudadanos para la aplicación de los recursos destinados a este rubro en sus colonias, barrios o pueblos.

Asimismo y cuando se dé el presupuesto, que no exista Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo o bien existiendo éste no participó en alguna de las 1 mil 815 colonias y pueblos o se haya tenido una sola opción de acción prioritaria o donde se hubiese presentado como resultado de la consulta ciudadana un empate de dos o más proyectos en primer lugar, es necesario que los Consejos Ciudadanos Delegacionales realicen su procedimiento por medio del cual deberán convocar a una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente ese tema, atendiendo lo dispuesto por el artículo 249 segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El mecanismo o mecanismos que se utilicen para la selección de proyectos específicos serán determinados por cada Consejo Ciudadano Delegacional. Asimismo, esos Consejos deberán informar por escrito al Instituto Electoral del Distrito Federal a través de sus Direcciones Distritales, Cabeceras de Delegación, sobre los proyectos específicos seleccionados para cada colonia o pueblo, según corresponda.

El documento original en el que conste la selección de proyectos deberá acompañarse de una copia simple del acta de la asamblea respectiva.

Una vez esto, el Instituto Electoral del Distrito Federal remitirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales que correspondan copia certificada del documento en donde consten las selecciones de los proyectos específicos de las referidas colonias o pueblos.

El compromiso del ejercicio de los recursos del presupuesto participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios en estos casos, quedarán siempre a cargo de las delegaciones.

En el caso que en la consulta ciudadana celebrada el pasado mes de noviembre hubo un total de 64 colonias que se encuentran en uno de los supuestos antes mencionados, se anexa al presente punto de acuerdo a la lista

de las colonias en donde no se efectuó consulta ciudadana, motivo por el cual vengo a esta Tribuna a solicitar su voto a favor del punto de acuerdo, el cual tiene como única finalidad el de solicitar a las y los Jefes Delegacionales de Alvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco, que coadyuven con los Consejos Ciudadanos Delegacionales para que den celeridad al procedimiento mencionado con antelación y todos los ciudadanos del Distrito Federal estén en la posibilidad de poder decidir sobre el destino de los recursos asignados para el presupuesto participativo 2013.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se solicita respetuosamente a las y los Jefes Delegacionales de Alvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco, que coadyuven con los Consejos Ciudadanos Delegacionales en la definición de las acciones de atención a realizar en las colonias y pueblos donde se dé el supuesto de que no exista Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo o bien existiendo éste no participó en alguna de las 1 mil 815 colonias y pueblos o se haya tenido una sola opción de acción prioritaria en donde se hubiesen presentado como resultado de la consulta ciudadana un empate de dos o más proyectos en primer lugar, en particular resolver la problemática de las 64 colonias que no eligieron proyecto el pasado mes de noviembre del 2012.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 13, 14, 15, 20 y 29.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar y difundir estudios comparativos respecto de la eficacia en el consumo de energía en artículos para el hogar y automóviles, a efecto de apoyar la economía de las familias e incentivar el uso de artículos amigables con el medio ambiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

En los últimos meses hemos escuchado constantemente en esta Tribuna quejas sobre el aumento de las tarifas de energía eléctrica en nuestra ciudad,

inclusive para atender este grave problema contamos con una Comisión Especial Sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en esta capital.

Naturalmente resulta una preocupación no únicamente el suministro sino también el cobro de la tarifa, a la cual me sumo a esta preocupación, ya que para la gran mayoría de los capitalinos, especialmente para la clase socioeconómica media y baja, el cobro de energía eléctrica resulta un porcentaje importante del ingreso de los capitalinos. Además las empresas en nuestra ciudad también pierden competitividad pues enfrentan mayores costos y el resultado último es únicamente una menor creación de empleos en la capital. Por esta razón es preciso encontrar una solución.

Se ha puesto atención en lo que se propuso para solucionar este problema en el periodo de sesiones pasado. Algunos diputados han pedido más de una vez que esta Asamblea exija a la CFE que modifique sus tarifas y subsidios, pidiendo de una u otra forma que el Estado pague esta tarifa por los ciudadanos.

Sin embargo, también debemos reflexionar que una baja de las tarifas implicaría una pérdida para las finanzas públicas, lo cual también se traduce ya sea en dos casos: en menores recursos disponibles para el resto del país o en deuda pública. En otras palabras, reducir las tarifas únicamente haría que los ciudadanos pagaran este costo por otro lado, a través ya sea de mayores impuestos o recibiendo peores servicios públicos. Por ésta razón debemos pensar en nuevas soluciones.

El día de hoy se presenta una propuesta que compete a la Federación, pero que se debe aprovechar esta Tribuna local para sugerirle a la PROFECO lo que sería un avance importante en la materia. La PROFECO cuenta con diversas herramientas para fomentar el consumo inteligente y razonado, como la Revista del Consumidor, la Brújula de Compra y el servicio cibernético Quién es Quién. Este último permite hacer comparaciones de precios y artículos iguales en diferentes tiendas, así como simplificar y comparar los costos de artículos electrodomésticos adquiridos a crédito. Sin embargo, no se cuenta aún con una herramienta alguna que permita comparar en términos monetarios

el costo de operar artículos que consumen energía eléctrica, agua, gas o gasolina.

El gobierno estadounidense lanzó una herramienta cibernética, incluso disponible en español, en el portal del Departamento de Energía, que sirve para comparar los costos anuales del uso de gasolina en diferentes automóviles, guiando a los consumidores a elegir vehículos más eficientes. Así, se busca reducir el uso de combustibles fósiles, además de generar ahorros en la economía familiar de los ciudadanos.

Los invito a que ustedes mismos visiten la página *ahorremosgasolina.org*. Esta estrategia se está repitiendo en aquel país para artículos que consumen agua o energía eléctrica. Es hora que la Profeco también adopte esta estrategia para permitir a los consumidores hacer la mejor compra en artículos en términos de dinero, comparando no solamente el precio que se paga por el bien el adquirir el artículo, sino también su costo futuro de funcionamiento.

Se ha demostrado en diversos estudios que las personas tomen mejores decisiones económicas cuando la información es más accesible y en particular en términos monetarios.

Gracias, diputado Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en un espacio de área verde del deportivo Carmen Serdán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre del diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Compañeros diputados y diputadas:

A nombre del diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, someto a la consideración de la Diputación Permanente de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente.

El deportivo Carmen Serdán es una de las áreas de recreación y esparcimiento más importantes de la Delegación Gustavo A. Madero, un espacio que fue construido en 1986 gracias a la gestión de vecinos de Chalma de Guadalupe y de Cuauhtepic ante la carencia de infraestructura deportiva para esta zona.

Con el paso del tiempo en los terrenos de la Ciudad Deportiva Carmen Serdán se han construido oficinas e instalaciones de todo tipo de distintos servicios públicos. En el caso de las oficinas y campamentos en la Dirección Territorial 9 y 10 de la Delegación Gustavo A. Madero, en el Centro de Rehabilitación y de Discapacitados, dos casas para la tercera edad, el plantel para la preparatoria

Belisario Domínguez y el plantel para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Campus Cuauhtépec.

Para construir estas instalaciones se utilizaron 15 canchas de fútbol que nunca fueron sustituidas como lo prometieron las autoridades del Gobierno del Distrito Federal. Esta es una situación que ha ido deteriorando la infraestructura del Deportivo, pero ahora se pretende concretar un proyecto que agravará a las condiciones de ese espacio público.

Vecinos de la colonia han manifestado su extrañeza y molestia respecto a la construcción del Instituto Tecnológico Gustavo A. Madero, en el cual pretende construirse sobre un campo de béisbol que se encuentra en el interior del Deportivo Carmen Serdán.

De acuerdo con la zonificación de uso de suelo los terrenos ya mencionados del Centro Deportivo están clasificados como EA, espacio abierto para el uso exclusivamente destinados a deportivos, parques, plazas y jardines. Esto ha merecido la atención de las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero y de funcionarios de la administración federal anterior, promoviendo un proyecto que transgrede la normatividad del uso de suelo y pasa por encima la voluntad.

Desde hace tres meses sobre la cancha de béisbol se han instalados dos edificios modulares en donde se imparten clases de un grupo reducido de estudiantes en donde se publicita pronta construcción a un edificio de cinco niveles.

Es importante señalar que ninguna autoridad ha informado sobre aspectos técnicos del proyecto, no se cuenta con ningún estudio de impacto ambiental ni se tiene conocimiento sobre los demás trámites que se requieren y que tiene que cumplir con una construcción de este tipo.

El proyecto de concretarse no sólo desaparecería a esta área que ha sido reforestada y conservada por la iniciativa de los propios vecinos, sino que ha sido afectada a las zonas arboladas, además de canchas de básquetbol y fútbol.

Los vecinos usuarios del Centro Deportivo manifiestan la postura de no estar en contra de la construcción de los centros escolares que representan las alternativas educativas y la formación de miles de jóvenes. No obstante

manifiestan su total desaprobación sobre la posibilidad de desaparecer un espacio deportivo siendo en este caso que una cancha de béisbol para una construcción que ocasionaría un impacto severo en la zona aledaña de este terreno y de todo el deportivo, de diversas maneras manifiestan a las autoridades de la Delegación la opción de considerar otras alternativas para la construcción de este Tecnológico, sin que hasta la fecha las autoridades hayan dado una respuesta oficial a esta propuesta.

Es por ello que someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la delegación Gustavo A. Madero a que rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de la construcción del Instituto Tecnológico Gustavo A. Madero sobre un área catalogada como espacio abierto localizada dentro del Deportivo Carmen Serdán.

Segundo.- Se exhorta tanto a la Delegación Gustavo A. Madero como a las autoridades educativas del Gobierno Federal a reconsiderar la construcción del Instituto Tecnológico Gustavo A. Madero, en otros terrenos o inmuebles de la Delegación para no afectar los espacios de recreación y esparcimiento del Deportivo Carmen Serdán.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto 13 sigue enlistado en el orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta amablemente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer mesas de consulta sobre las actuales instituciones de participación ciudadana, así como obtener una conclusión que permita establecer mecanismos apropiados para conocer la opinión ciudadana en el ámbito de la esfera pública que tiene un grave impacto en sectores y regiones de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Se retira el punto en comento.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Rufino León Tovar, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada lleven a cabo un programa permanente denominado *Ciclista Seguro*, con el objeto de brindar educación vial, seguridad, prevención de accidentes y cortesía urbana, dirigido a la

comunidad ciclista, automovilística, motociclista, peatones y a la población en general, encaminado a la mejora de las condiciones bajo las cuales circulan en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Andar en bicicleta es una forma de transporte barata y eficiente dentro de la ciudad. Ayuda a la población por disminuir la congestión del tránsito, así como representa beneficios para el ambiente y mejora la movilidad.

La bicicleta es valorada como un vehículo que brinda un alto grado de autonomía, así como accesibilidad ágil y flexible. Se puede considerar un deporte o una actividad lúdica, misma que ha recobrado su auge tanto por los beneficios que genera a la salud como por el impacto ecológico, ya que al ser utilizada como medio de transporte regular y autosustentable la bicicleta no emite contaminantes y por ende contribuye a la disminución del calentamiento global.

Sin embargo transitar por las calles de la Ciudad de México en este noble transporte aún presenta numerosas dificultades. En primer lugar, la mayoría de nuestras calles no tienen un espacio destinado exclusivamente al tránsito de bicicletas o ciclovías, por lo que se deben compartir los carriles con los vehículos que circulan a mayor velocidad.

Por otra parte, aún no existe conciencia sobre los derechos de los ciclistas relacionados a compartir las vías de circulación, por lo que en ocasiones los automovilistas realizan peligrosas maniobras poniendo en riesgo a los ciclistas.

En los últimos 3 años y de manera paralela al incremento de usuarios de bicicletas en la Ciudad de México, se ha elevado el número de ciclistas arroyados en nuestras vialidades.

El Gobierno del Distrito Federal en su compromiso por impulsar diferentes tipos de movilidad, se dio a la tarea de fomentar el uso de la bicicleta implementando acciones que permitan la utilización de la vía pública de forma equitativa, en donde peatones, ciclistas y automovilistas convivan de manera segura, respetuosa y cordial.

Sabedores de que ser ciclista conlleva derechos y obligaciones, el Gobierno Local en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, elaboraron un Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México con la intención de generar una herramienta fundamental que permita adquirir las habilidades necesarias a los ciclistas para circular en forma segura, rápida y eficiente por la ciudad.

El Director del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, Javier Treviño, menciona que cada año se hacen 40 millones de viajes en bicicleta, sólo en el Distrito Federal y señala que si una bicicleta se conduce adecuadamente el riesgo se reduce casi a cero.

Estamos plenamente convencidos de que la educación vial es la garantía de un tránsito seguro y solidario a futuro, por ello resulta importante desarrollar un programa para brindarles a los ciclistas de esta ciudad y a la población en general, desarrollando el sentido de responsabilidad.

El uso de este vehículo por la comunidad local y el incremento en el riesgo vial que se presenta, hace necesario abordar esta temática con la finalidad de prevenir siniestros y promover conductas seguras a bordo de las mismas. Con lo anterior se pretende fortalecer las conductas de la comunidad ciclista, otorgándoles las instancias necesarias para incorporar los conocimientos relacionados con la normativa de circulación urbana, la información sobre sus derechos y responsabilidad mediante una metodología teórico-práctica que refuerce los temas transversales relacionados con la educación de tránsito.

En virtud de todo lo anterior es que solicito a esta Diputación Permanente su voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la aplicación y destino de los recursos presupuestales remanentes de los ejercicios fiscales 2011 y 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós, a nombre propio y de los diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Compañeras y compañeros diputados:

El derecho a la información por ley se ha constituido en una de las garantías fundamentales para los ciudadanos, sin importar su condición social u origen, también se ha constituido en un compromiso de los servidores públicos, particularmente los representantes sociales, por velar de manera permanente por los intereses de los ciudadanos.

Por ello la riqueza de los objetivos planteados en la ley de la materia, la extensa gama de atribuciones conferidas, el enorme campo de la aplicación de la ley y su importante contribución en términos de democratización de las instituciones, la modernización, los procedimientos, transparencia, facultades, recursos y responsabilidades relacionadas con la instauración de la conciliación del derecho a la información, todo ello contrasta con la actuación y medidas adoptadas por los entes obligados, como es el caso de esta misma honorable Asamblea Legislativa.

Nos referimos de manera concretamente al recientemente aprobado acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se aprueba la propuesta de la aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2012 de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por virtud de éste se aprueba la aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2012 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la cantidad de 24 millones 749 mil 827 pesos para que sean utilizados para fortalecer la fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, impacto principalmente conceptos como implementación y puestas en marcha del servicio social de carrera, capacitación de línea y difusión de entes auditables, consultoría para la elaboración de libros blancos y entrega-recepción, equipamiento, readaptación de inmuebles y mantenimiento, estacionamiento anexo de esta misma institución.

Así sin mayor explicación se dispone de casi 25 millones de pesos sin conocer su destino final en el beneficio concreto que traerá su inversión en programas o proyectos concretos.

Cabe aclarar que aunque posteriormente la Contaduría Mayor de Hacienda pudiera informar a esta Soberanía sobre la aplicación y destino de los recursos mencionados, la precisión de transparencia e imparcialidad con la que se hacerlo se ve sumamente dañada y el órgano que aprueba también se convierte en cómplice de aclarar este gasto público de manera velada. Esto sin duda ocasiona que la información sobre el actuar del órgano legislativo local del Distrito Federal particularmente sobre la aplicación de los recursos presupuestales queden en la más completa opacidad, vulnerando con ello los derechos de los ciudadanos y contribuyendo a que la imagen de los servidores públicos dentro de la sociedad y de sus representantes sociales cada día sea más negativa.

No olvidemos que la legislación aplicable a los servidores públicos también hace clara la alusión a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad, mismos que debe regir el actuar de todo ente de gobierno y en el caso que nos ocupa alguno de estos principios quedan seriamente comprometidos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda rinda dentro de los 3 días hábiles a esta Soberanía un informe sobre lo siguiente:

Aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2011 detallado por capítulo de gasto, programa y proyectos especiales.

B. Presupuesto, aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 12 detallado al capítulo de gasto, programa y proyectos especiales.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Protección Civil y de Seguridad Pública, así como al Jefe delegacional de Iztapalapa, envíen a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el operativo y mecanismos de seguridad y protección civil que se implementarán en los próximos festejos de Semana Santa en Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

El de la voz a nombre propio y del diputado Gabriel Gómez del Campo, ambos integrantes del Partido Acción Nacional, proponemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Dentro de unas semanas se llevará a cabo las festividades de la Semana Santa y en particular las que tienen qué ver con la Delegación Iztapalapa, mismas que llevan llevándose a cabo desde hace más de 100 años. Este año se festejará la edición número 170 de la Pasión y la Muerte de Cristo, representación que ha tomado gran importancia para los fieles nacionales e internacionales para los cuales desde el 3 de abril del año 2012 se declaró Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

Estas festividades albergan una cantidad aproximada de 2 millones y medio de asistentes y aproximadamente 300 mil personas acuden al clímax de la representación de la Pasión de Cristo en San Lorenzo Tezonco, lugar central de la festividad.

Por lo que resulta de gran importancia señalar que el gran número de asistentes exige que las normas de seguridad y de protección civil sean seriamente eficientes y eficaces. La planeación de este tipo de actividades tan concurridas son llevadas año tras año, no sólo depende de los organizadores, sino que requieren de toda la atención de las autoridades correspondientes.

Lamentablemente en eventos recientes han surgido diversos problemas en el manejo de eventos colectivos y por esa razón estamos con una preocupación legítima de que en esta celebración religiosa no haya personas lesionadas. Necesitamos un saldo blanco. Si bien es cierto que hasta el momento la festividad así ha sido, ha sido en saldo blanco, al tener su ejecución es de suma importancia realizar todas las acciones preventivas necesarias para salvaguardar la seguridad de tan importante evento.

Es fundamental que este Organismo de Gobierno tenga conocimiento de las medidas de seguridad y logística tomadas por la Delegación Iztapalapa, así como por la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Civil, todas del Distrito Federal, con el objetivo de constatar las acciones preventivas y en su caso apoyar a las autoridades competentes en la medida de nuestras facultades.

Quiero reiterar que es importante que las festividades de Semana Santa se lleven a cabo con el mayor éxito posible y la prevención es la herramienta adecuada para evitar cualquier tipo de contratiempo.

Por lo anteriormente expuesto y a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo, se somete este punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Protección Civil, al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Iztapalapa a que envíen a esta Asamblea Legislativa un informe sobre cuál será el operativo y los mecanismos de seguridad y de protección civil que se plantean para implementar en los próximos festejos de la Semana Santa en la delegación Iztapalapa.

Muchas gracias diputado Presidente, sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para establecer y celebrar anualmente el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los aspectos más sobresalientes de este punto de acuerdo. Por lo que le solicito, diputado Presidente, incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

La de la voz, diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para establecer y celebrar anualmente el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En el año 1998 fue convocado de común acuerdo por consenso del total de las legisladoras que integraron la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores el Parlamento de Mujeres de México. Este acto representó en sí mismo un hecho de gran trascendencia política para la historia y desarrollo de la vida democrática del país, ya que es insoslayable pensar en el desarrollo político de un país que no cuente con una igualdad real de oportunidades entre mujeres y los hombres.

Los resultados de este acontecimiento son: la promulgación de las Leyes Generales de Igualdad Entre Mujeres y Hombres y de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, el logro más trascendental que ha manifestado el desarrollo del Parlamento de Mujeres en México es sin duda la cifra histórica de composición de las Cámaras en esta Legislatura, casi el 40 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados y 33 por ciento en el Senado. Estas cifras posicionan al país de manera positiva frente a los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano.

Los Parlamentos de Mujeres que se han llevado a cabo a escala nacional han logrado que el Congreso de la Unión y la sociedad civil crearan un espacio de interlocución cuyo principal objetivo es materializar la igualdad de género en todos los campos en que se desenvuelve la mujer, a la vez de establecer un

parteaguas en la historia y desarrollo de la vida democrática de este país, que tiene como presupuesto la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En estos actos en que se han puesto en juego cuestiones relevantes para el desarrollo de las y los ciudadanos en materia de igualdad de oportunidades, se han discutido modificaciones legislativas y de políticas públicas para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, así como para prevenir y erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres en los ámbitos de reformas del Estado, reforma económica y social, presupuesto y planeación del desarrollo, trabajo y familia, educación, violencia, salud, medio ambiente, institucionalización del enfoque de género y fortalecimiento de la democracia.

Sin duda el gobierno y las legislaturas del Distrito Federal se han comprometido con planteamientos formulados en el ámbito internacional por el movimiento feminista, así como la voluntad política expresada también por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en varias legislaturas para el desarrollo de un marco normativo favorable al ejercicio igualitario de derechos humanos de mujeres y hombres. Ejemplos de esto se observan en la promulgación de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el mismo Distrito Federal.

A lo anterior se suma la preocupación por atender cuestiones vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, tales como el feminicidio en el Distrito Federal, ya que se cuenta con tasas de muertes por presunto homicidio de 2.23 datos, que colocan a la Ciudad de México en un lugar 17 de las 32 entidades federativas.

Para atenuar esta situación se presentó en 2011 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de ley para la tipificación del feminicidio del Distrito Federal, ubicando al Gobierno de la Ciudad de México y al trabajo legislativo en espacios de avanzada en términos de la protección del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Pese a los grandes avances que se muestran legislativamente en el Distrito Federal en materia de género, hoy quedan muchos temas vinculados al desarrollo de las mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural

que no se han podido abatir: los diferentes tipos de violencia a los que son sometidos cotidianamente, la carencia de empleo, la falta de espacios educativos para el cuidado de hijas e hijos en el caso de mujeres trabajadoras, la poca incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, los bajos salarios, entre otros.

Considerando:

Primero.- Siendo el Parlamento de Mujeres de México una acción positiva que ha impactado en la disminución de las brechas de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, es necesario replicar la acción en el contexto local generando el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México.

Segundo.- El camino hacia la paridad de género, condición necesaria para el desarrollo y la democracia de cualquier Estado soberano, no se ha debatido, no hay estrategias para incorporar a las mujeres en espacios públicos, no existe un pacto que esté destinado a revisar la problemática de las mujeres en la Ciudad de México y sus posibles soluciones en materia legislativa. Entre legisladoras y legisladores, organismos de la sociedad civil, mujeres y hombres, académicos, expertos en el tema, no se han discutido los mecanismos para apoyar legislativamente a las mujeres indígenas que viven en condiciones de pobreza en la Ciudad de México.

Tercero.- En este sentido resulta indispensable desarrollar el Parlamento de las Mujeres de la Ciudad de México para promover el análisis, deliberación e intercambio de experiencias entre las legisladoras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la sociedad civil organizadas, las y los locales, así como de expertas académicas y científicas en las diversas temáticas planteadas para la promoción e integración de una agenda legislativa local encaminada a eliminar toda forma de discriminación de género, así como llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar la participación activa de las mujeres en los ámbitos político, social, económico y cultural de la Ciudad de México, a fin de que sus necesidades básicas y estratégicas sean verdaderamente satisfechas.

Además, en el Parlamento de Mujeres del Distrito Federal se refrendará entre sociedad civil y las legisladoras locales un espacio que dará origen a la unión de voluntades y esfuerzos, más allá de los signos partidarios o ideológicos,

para llevar adelante una agenda hacia la equidad estableciendo para ello los mecanismos necesarios para formular responsablemente propuestas legislativas consensuadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Único.- En el marco de la celebración del 25 aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno para mediante acuerdo determine y establezca anualmente el desarrollo del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, a desarrollarse con el total de diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legisladoras federales, mujeres de la sociedad civil, académicas, artistas, intelectuales, políticas y empresarias y cuyo objeto será debatir, revisar, promover e integrar una agenda legislativa local y políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género, así como para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

Ante este punto de acuerdo se suma el diputado Tonatiuh González, del PRI; el diputado Edgar Borja, del PAN, el diputado Cuauhtémoc Velasco, de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con puntos de acuerdo:

La primera para exhortar el término de la elaboración del Centro de Información del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Capital, conforme lo establece la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, y la segunda para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a reincorporar el inmueble de avenida Juárez número 58 colonia Centro, como bien público y como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, con el fin de evitar la compra del inmueble y conservar el espacio para que la Secretaría de Cultura retome el proyecto de creación del Centro Cultural Ricardo Martínez, suscritas por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los mártires del Poder Legislativo de 1913, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús

Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre propio y del diputado Manuel Granados Covarrubias, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Sometemos a su consideración esta propuesta que nos parece fundamental tanto en el caso del diputado Manuel Granados como de un servidor, porque permite recuperar una voz, un sacrificio que jugó un papel fundamental; en nuestro país fue algo muy lamentable y que se inscribe en parte de los anales de este recinto legislativo. Es algo que nosotros no podemos olvidar.

Por eso es que sometemos a su consideración los siguientes antecedentes:

En las últimas semanas hemos vivido actos conmemorativos relevantes de nuestra historia contemporánea, como en el caso de nuestra *Constitución* vigente, la llamada *Marcha de la Lealtad*. En breve habremos de celebrar los *Símbolos Patrios*, pero antes tenemos la conmemoración de lo que se dio en llamar *La Decena Trágica* que inició el 9 de febrero de 1913 con el acto conspirativo que dio un golpe de estado que el 22 de febrero de ese año, luego de padecer prisión arbitraria, insulto y renuncia forzada, cometen el acto criminal de asesinato del primer Presidente Constitucional del Siglo XX, elegido por la vía democrática electoral, don Francisco Indalecio Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez.

Ellos no fueron las únicas víctimas que pagaron con sus vidas las jornadas por fundar un sistema democrático para México. Otros destacados seres humanos también fueron perseguidos, torturados y vilmente asesinados, de los cuales en los muros centrales de este Recinto Parlamentario tenemos apenas un reconocimiento abstracto a los mártires legisladores de 1913.

Por ello la Presidencia de la Comisión de Gobierno, la fracción parlamentaria del PRD y el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, someten a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un exhorto a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno a efecto de que en el próximo periodo ordinario de sesiones se celebre *Sesión Solemne* para rendir homenaje a los mártires

legisladores de 1913 en los términos previstos por los Artículos 103 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que al igual que en otras situaciones en las que se han colocado placas de bronce con los nombres o las reseñas de hechos trascendentes del quehacer legislativo, esta VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda homenaje con austeridad republicana a sus legisladores.

La paz, como divisa fundamental y lo más acendrado de la democracia como lo es el respeto a la dignidad y la calidad de vida de los seres humanos en tanto que ciudadanos, prácticamente todas las sociedades en alguna etapa de su formación tienen en el claroscuro de su historia abusos, excesos y crímenes cometidos contra aquellos que lucharon por libertad y democracia en sus respectivas latitudes geopolíticas.

Por ello es indispensable la reflexión y las manifestaciones de todas y otras maneras de entender y vivir la vida colectivamente como una forma de evitar que los hechos más oscuros, más negros y vergonzantes no se olviden y sobre todo que sean para todas las generaciones en formación el punto de referencia para que no se vuelvan a repetir por ambición, ignorancia o el olvido de víctimas y victimarios hasta en tanto no llegue la justicia a los así caídos.

Como nos encontramos en periodo de receso, entre los periodos ordinarios a los que por ley a esta Legislatura responde y la Diputación Permanente tiene facultades expresas para atender este y otro tipo de situaciones, llamo a mis compañeras y compañeros ciudadanos diputados a signar este punto de acuerdo para que se vote con carácter de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo.

Único.- Que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno a efecto de que en el próximo periodo ordinario de sesiones se celebre una *Sesión Solemne* para rendir homenaje a los mártires legisladores de 1913 que en los términos previstos por los Artículos 103 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se someta a la consideración del Pleno la placa conmemorativa de los integrantes de la

Vigésima Sexta Legislatura que defendieron desde esta Tribuna y con su vida los principios democráticos para el país que debemos de preservar y defender.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a remitir un informe respecto a la situación que guardan los Consejos Delegacionales de Protección Civil, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y

de la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, señor Presidente.

Los que suscriben, diputada María Gabriela Salido Magos y diputado Edgar Borja Rangel, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también agradecer que se suscribe a este punto el diputado Héctor Hugo Hernández.

Una de las materias más urgentes a atender en la Ciudad de México por las características en las que se encuentra establecida, sin lugar a dudas es la protección civil.

Los sismos recientes de la ciudad urgen a las autoridades mantenerse capacitadas y preparadas para responder ante cualquier eventualidad que se presente en el Distrito Federal y poder actuar de forma pronta y adecuada, ya que la Ciudad de México no sólo representa un punto geográfico con condiciones que generan un alto riesgo en materia de sismos, sino además cada uno de los órganos político administrativos del Distrito Federal cuentan con realidades distintas y con problemáticas particulares que hacen del tema de protección civil un tema de vital importancia para salvaguardar la integridad y vida de los ciudadanos.

El 8 de julio de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, la cual estipula que tendrá por objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal. Además establece las obligaciones del gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

Desde la publicación de la Ley del Sistema de Protección Civil en el 2011 se determinó que la función de la protección civil era importante, que debería realizarse a través de una unidad de protección civil con nivel suficiente necesario para tomar decisiones en caso de una contingencia.

En este contexto se crean los Consejos Delegacionales de Protección Civil, que son órganos asesores del sistema, cuyo fin es velar por el cumplimiento de los objetivos del mismo en las delegaciones y en los que se consolida la estructura del sistema para sentar las bases para prevenir, proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores que puedan realizar estas medidas necesarias para el restablecimiento de la normalidad en las comunidades.

Es así que los Consejos Delegacionales de Protección Civil son una herramienta que sirve para aportar conocimientos y experiencia en la materia para contribuir al aumento perdurable de la seguridad bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los derechos humanos, así como mediante acciones y políticas de protección civil que fomenten la cultura de autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos naturales y antropogénicos en la reducción de la vulnerabilidad, de tal forma que cada acción represente el cambio sustantivo en la previsión, prevención, atención y reconstrucción.

En virtud de lo anterior, se somete a su consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación por urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo:

Que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 jefes delegacionales para remitir un informe puntual y claro sobre los siguientes aspectos:

Fecha en que se llevó a cabo la celebración de la sesión de instalación del Consejo Delegacional de Protección Civil.

Segundo.- Nombres y cargos de todos y cada uno de los funcionarios del Consejo Delegacional de Protección Civil que estuvieron presentes en la sesión.

Tercero.- En caso de no encontrarse instalado el Consejo Delegacional de Protección Civil en la respectiva demarcación, informar los argumentos y el fundamento por el que no se ha llevado a cabo dicha instalación.

Segundo.- Que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 jefes delegacionales, a los 16 órganos político administrativos a remitir una copia del acta levantada en la sesión de la instalación del Consejo Delegacional de Protección Civil.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaria del Medio Ambiente a colocar

biciestacionamientos, rampas, racks en diversos puntos de la ciudad a efecto de reducir el problema de sobrepeso y obesidad, motivar la actividad física, promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico, y reducir la contaminación del aire, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin lugar a dudas uno de los graves problemas que enfrenta nuestra ciudad es el sobrepeso y obesidad, definida como una acumulación anormal y excesiva de grasa, misma que es perjudicial para la salud de las personas, convirtiéndose en el principal factor de riesgo para contraer enfermedades como la diabetes y la hipertensión arterial.

Según el Instituto Nacional de Salud Pública, México ocupa el primer lugar mundial con niños con obesidad y sobrepeso y el segundo en adultos, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tan sólo en la Ciudad de México habitan 2.3 millones de mujeres mayores de 20 años con problemas de obesidad y sobrepeso, mientras que el 69.8% de hombres mayores de 20 años y 481 mil 785 niños en edad escolar, el equivalente al 35%, sufren de este mismo problema.

Asimismo la Secretaría de Salud del Distrito Federal señala que entre los principales factores de riesgo para desarrollar sobrepeso y obesidad figuran una inadecuada alimentación, el sedentarismo y el menor acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos y balanceados. De acuerdo con el INEGI, algunas consecuencias relacionadas con el sobrepeso y la obesidad, siendo la mortalidad 12 veces mayores en jóvenes de 25 a 35 años, el 25% de las incapacidades laborales son derivados por padecimientos relacionados a la obesidad y 3 de cada 4 camas del hospital las ocupan pacientes con enfermedades relacionadas con la obesidad.

La Organización Mundial de la Salud establece que para reducir el sobrepeso y la obesidad se debe apoyar a las personas en un proceso de control de peso, de modo que la opción más sencilla es generar condiciones de acceso a un

modo de vida saludable. Por consiguiente es fundamental un compromiso político y sostenido y la colaboración de las múltiples partes interesadas públicas, privadas.

Segundo.- Lograr que la actividad física periódica y los hábitos alimentarios más saludables sean económicamente asequibles y fácilmente accesibles para todos, en particular las personas con escasos recursos.

Adicional a lo ya mencionado en el eje 7 del programa general de desarrollo del Distrito Federal intitulado Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos, aborda la problemática del transporte público en el que diagnostica que los problemas de transporte que vive el Distrito Federal además de afectar su competitividad con la pérdida de millones de horas de trabajo, aumentan la desigualdad y generan una serie de conflictos sociales desde criminalidad, acoso y ataque sexual, accidentes automovilísticos, hasta problemas de integración social y convivencia.

Asimismo dentro de las acciones que se plantean para tratar la problemática destaca el siguiente: alentaremos la construcción de estacionamientos y bici estacionamientos públicos para promover el transporte público.

Partiendo de que el programa integral de transporte y vialidad 2007-2012 dentro de los subprogramas para el derecho a una movilidad incluyente y hacia la sustentabilidad, se considera que el programa de movilidad en bicicleta en el que se señala como dependencia responsable a la Secretaría del Medio Ambiente y señala como objetivo el crear condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista que permita posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte y señala como otros proyectos biciestacionamientos masivos en CETRAM, biciestacionamientos intermodales, rampas y racks, bici estacionamientos en vía pública, mismo que no han sido suficientes.

Por lo que exhortamos al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad a tomar acciones concretas e inmediatas a fin de dar cumplimiento a los programas y proyecto existentes.

Consideramos que el Gobierno del Distrito Federal debe de proveer la infraestructura suficiente para que los habitantes de la Ciudad puedan utilizar

como medio de transporte la bicicleta, generando elementos que beneficien a los mismos en su salud, en el transporte y en la calidad de aire que respiramos todos los días. En sí lo que buscamos es mejorar la calidad de vida de las personas con la presentación de este punto de acuerdo por parte del diputado Orlando Anaya González, hacemos patente el compromiso de Acción Nacional con los ciudadanos de la Ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información respecto al Bosque de Tláhuac que suscriben los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social Federal a que publique a la brevedad las reglas de operación del *Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre* con el objeto de conocer con certeza los mecanismos de aplicación del *Programa* en cuestión con el objeto de que evite el mismo tenga un fin partidista y/o electoral, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ LOPEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Vengo a esta Tribuna a presentar una proposición con punto de acuerdo por el que pido me apoyen para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a que publique a la brevedad las reglas de operación del *Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre*, con el objeto de conocer con certeza los mecanismos de aplicación del *Programa* en cuestión y se evite que el mismo tenga un fin partidista y/o electoral.

Voy a ser muy breve, compañeros diputados. Este año hay 14 elecciones en el país, en 14 Estados, perdón hay en 14 Estados hay elección. En 400 municipios donde habrá elección se está aplicando este Programa de Desarrollo Social. De esos 400 municipios, 200 corren un riesgo grave de que la otrora democrática Secretaria Rosario Robles haga uso indebido de este Programa tan noble para el país, es un programa noble, viable, creo que sano, pero no se debe de enturbiar con los procesos electorales y 200 municipios donde habrá elecciones se está aplicando este programa sin reglas de operación.

Lo que les pido a ustedes camaradas diputados y diputadas, es que podamos exhortar al Gobierno Federal, en particular a la Secretaría de Desarrollo Social, a que emita ya las reglas de operación y evitar así que se utilice para fines político electorales este programa.

Este esfuerzo lleva 12 años; 12 años los gobiernos federales han estado insistiendo en que no se utilicen los programas para efectos político electorales y han sido avances. Creo que ahorita corremos el enorme riesgo de que este oscuro personaje vaya a darle un fin distinto al que está proyectado.

Les pido su apoyo y sería cuanto de mi parte, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ordóñez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo un informe respecto del operativo o acción preventiva conocida como Policía del Transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

Tomo esta Tribuna a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del diputado Santiago Taboada Cortina y a nombre propio.

El día 24 de enero de 2012 el Jefe de Gobierno Capitalino anunció un nuevo programa de seguridad para ser aplicado en el transporte público denominado Policía del Transporte y su enfoque es proteger a los usuarios del transporte público en nuestra Capital.

El Secretario de Seguridad Pública el día 5 de febrero de 2013 dio el banderazo de salida del Programa Policía del Transporte y señaló que el dispositivo implementado estará presente en 46 puntos de nuestra ciudad durante el mes de febrero.

Ahora bien, no obstante que el operativo referido es implementado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, sin duda es necesario que dicho programa se lleve a cabo de manera conjunta y coordinada con la Secretaría de Transporte y Vialidad, ya que es tarea de ésta la que impacta directamente en el ámbito administrativo y operativo.

De igual forma resulta necesario una coordinación entre dichas Secretarías, dado que otro de los graves problemas que hoy vive la ciudad es el problema de movilidad, por lo que se debe garantizar, además de la seguridad de los pasajeros, además de que su seguridad no sea violentada, también es necesario que dicho operativo no entorpezca aún más el tránsito de la ciudad.

Así las cosas, es importante mencionar que a la fecha no se han dado a conocer manuales de procedimientos ni protocolos con los cuales se esté llevando el programa y de la misma forma exclusivo previamente a su aplicación un estudio de impacto vial para darlo a conocer a la ciudadanía y que pudiera planear sus traslados con antelación. Es así que el derecho a la movilidad sería correctamente respetado.

Es así, con la anticipación de la autoridad a dar a conocer hechos y circunstancias previsibles, que deben ser tomadas en consideración por el peatón y por el usuario de transporte público.

Por lo anterior es que la Secretaría de Seguridad Pública debe informar a esta Soberanía y a su representación popular sobre el estudio de impacto vial y los protocolos, así como los manuales de operación realizados para la implementación de este programa.

De la misma forma, solicitamos que se nos haga de conocimiento los resultados obtenidos hasta ahora por el Programa Policía del Transporte.

En ese sentido, ese es el espíritu del punto de acuerdo que presento a nombre propio, del diputado Santiago Taboada y de la Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados de este órgano legislativo a difundir a través de sus Módulos de Atención Ciudadana el evento mundial *Un billón de pie para decir no a la violencia contra las mujeres*, convocado por la organización V-Day, mismo que se llevará a cabo el 14 de febrero del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

Además de la diputada Laura Ballesteros Mancilla, también tomo la tribuna a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos.

Compañeras y compañeros diputados:

Desgraciadamente en nuestro país la violencia y el maltrato contra las mujeres es una realidad cotidiana y no somos el único país en el que esto sucede. Por otro lado, afortunadamente existen esfuerzos a nivel internacional para hacer frente a estas injusticias.

V-Day es un movimiento activista a nivel internacional que apoya a organizaciones contra la violencia de la mujer en todas las partes del mundo. Su principal objetivo es atraer la atención de las personas e integrarse a la lucha más amplia para detener la violencia en el planeta, tales como la violación, el maltrato físico, el incesto, la mutilación y la esclavitud sexual contra mujeres y niñas.

La fundadora del movimiento V-Day, Eve Ensler, es una importante activista en pro de los derechos de las mujeres, cuya obra se ha traducido a más de 48 idiomas y ha actuado en más de 140 países.

V-Day a través de su página electrónica y con la finalidad de celebrar su aniversario número 15, invita a unirse a todos los países a *Un billón de mujeres*, y a todos los que aman a que caminen, bailen y se levanten, que exijan que la violencia en contra la mujer termine. Dicho evento se llevará a

cabo el próximo 14 de febrero y es considerado al día de hoy ya un acontecimiento de clase mundial.

Un billón de pie es para decirle no a la violencia contra mujeres y niñas.

Es importante hacer notar que la campaña anglosajona *Un billón de mujeres* en nuestro país se traduciría como mil millones.

Por esta razón quiero presentar este punto de acuerdo a nombre de las diputadas Laura Ballesteros y Olivia Garza, un exhorto a los diputados integrantes de esta soberanía a difundir a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas el evento mundial *Un billón de pie para decirle no a la violencia contra las mujeres*.

Este evento, como lo comento, es convocado para el próximo 14 de febrero, por lo cual consideramos la urgencia de votarlo el día de hoy, diputado Presidente.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- A continuación para presentar una efeméride con motivo del día de la energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputado.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El gobierno argentino, mediante decreto estableció el 14 de febrero como el día nacional del agua y de la energía eléctrica. En la actualidad este día es conocido como el Día Mundial de la Energía.

La efeméride es una perfectamente justificación para reflexionar sobre los cambios que son necesarios en nuestra legislación, así como para adoptar de diversas políticas públicas encaminadas a que todos los mexicanos puedan contar con energía eléctrica en sus hogares.

Es necesario tomar conciencia sobre el carácter vital y social de la energía eléctrica en todos los ámbitos de la vida, debemos analizar los matices sobre el consumo y accesibilidad del servicio de energía eléctrica. Consideramos que es fundamental transitar de los discursos que prometen cambios hacia las acciones reales y efectivas.

Los servidores públicos de la Comisión Federal de Electricidad deben de dejar atrás el regateo en la prestación del servicio e iniciar la instrumentación de políticas que tengan como eje rector el absoluto cumplimiento de los servicios.

Adicionalmente encontramos que la fórmula que permitirá la evolución y el efectivo cumplimiento en el suministro de energía eléctrica se revise en su reconocimiento como un derecho humano, al igual que la generación de la cultura de la energía eléctrica.

Al establecer el derecho a la energía eléctrica mediante protección constitucional, el concepto de la calidad de vida sería verdaderamente cumplido, ya que toda la estructura del Estado tendría el beneficio de sus gobernados.

En nuestro país existe hoy en día una real problemática, el 7% de la población mexicana no cuenta con energía eléctrica y en promedio 5 mil quejas al mes acumula CFE.

De no entender la problemática que se presenta sobre la disponibilidad del servicio, no se puede hablar de una política verdadera sobre la atención y erradicación de la pobreza, ya que ésta no puede ser eliminada si al individuo no se le otorga los derechos que tiene a satisfacer sus necesidades más esenciales.

El reconocimiento de la energía eléctrica como un derecho humano permitiría la realización de los beneficios siguientes:

- 1.- El establecimiento de la tarifa social determinada con el parámetro del nivel económico, desarrollo social e industrial y ambiental.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad deberá cumplir con las obligaciones relacionadas a los derechos humanos adoptada por políticas en la materia.
- 3.- En la prestación de los servicios de energía eléctrica se deberá asegurar no solo la cobertura, sino también la accesibilidad al servicio.
- 4.- La garantía de la accesibilidad al suministro de energía eléctrica permitirá un mayor grado de cumplimiento a otros derechos tales como alimentación, educación, salud.
- 5.- Los actos realizados por la Comisión Federal de Electricidad quedarán protegidos por los mecanismos jurídicos efectivos que aseguren el cumplimiento del derecho humano.

Por último, existe un punto de acuerdo en el que se solicita que el titular de CFE conceda cita para externarle la crítica situación de las más de seis mil quejas recibidas en esta Asamblea.

El cuerpo técnico de la comisión encargada de realizar el dictamen nos ha informado que es improcedente lo cual nos causa extrañeza. Se nota que desde la Federación el titular de la CFE, Francisco Rojas Gutiérrez y el titular de la Secretaría de Hacienda, Luis Videgaray ya están tirando línea para detener los asuntos relacionados con las quejas.

Existe un acuerdo de colaboración entre CFE, Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea y durante su vigencia se generaron una serie de compromisos entre las instituciones que ahora no pueden venir a desconocer. No es válido que la Comisión nos pregunte cuáles son los argumentos jurídicos para emitir el dictamen y al día siguiente nos digan mediante un correo electrónico que es improcedente. Es ilógico que nieguen la procedencia del punto de acuerdo si se advierte notoriamente ausencia de conocimiento en la materia administrativa.

Existen dudas. Estaremos abiertos para apoyar en lo que sea necesario, pero que no se descalifique sin tener los argumentos necesarios.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para el mismo tema el diputado Cuauhtémoc Velasco, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Este pronunciamiento que acabamos de escuchar a nuestro juicio no debe caer en oídos sordos porque hay una problemática real en la Ciudad de México, en la Zona Metropolitana y en el país sobre varios problemas en torno a los cuales Comisión Federal de Electricidad ha ido disminuyendo su capacidad de respuesta o su disposición a escuchar estas quejas y atenderlas satisfactoriamente.

Me refiero en particular al tema de las tarifas eléctricas. Como integrante de la Comisión de Seguimiento al Suministro de Energía Eléctrica en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y también en mis anteriores encargos como legislador a nivel federal, me ha tocado seguir de cerca, participar en una serie

de luchas que tienen qué ver con Comisión Federal de Electricidad y en las cuales ha sido necesario desplegar no solamente una capacidad de debate o de denuncia, sino inclusive proceder de manera tal que finalmente Comisión Federal de Electricidad entienda las fallas, las omisiones, las corruptelas que la han caracterizado y que a final de cuentas se pueda generar una respuesta satisfactoria para el país y para los consumidores de energía eléctrica.

Yo creo que efectivamente hay qué hacer un pronunciamiento y hay que demandar que Comisión Federal escuche lo que se le está diciendo. Nos llegan innumerables casos, quejas de usuarios de servicios eléctricos en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana y hemos visto que Comisión Federal de Electricidad tiene una ya en este momento, una actitud de simplemente mandar a una gente a que vaya al domicilio del quejoso, se haga una supuesta evaluación y el asunto no pasa a mayores, y créanme hay algunos casos que son realmente preocupantes porque si a uno de nosotros de repente que paga 200 ó 400 pesos le llegara un recibo por 2 mil y luego por 3 mil y luego hasta por 5 mil y de repente una cuenta de 50 mil pesos, yo creo que cualquiera de nosotros reaccionaría con justa indignación y reclamaría que se corrija ese atropello. Sin embargo, a pesar de que en muchos casos es evidente que esto ocurre, Comisión Federal, insisto, ha sido, ha venido en forma creciente siendo omisa.

Así es que, compañeras y compañeros diputados, hay qué señalarlo en esta tribuna, pero quizá debemos de pasar de las palabras a las movilizaciones para que realmente Comisión Federal de Electricidad escuche la voz de los capitalinos, no solamente de los diputados sino de los usuarios de energía eléctrica, de los consumidores, de las familias, muchas de escasos recursos, que padecen este tipo de prácticas abusivas de Comisión Federal de Electricidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los

asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 20 de febrero de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(14:10 Horas)

